

Guayaquil, Marzo 15 de 1.993

Señores:  
ACCIONISTAS VIDLET S.A.  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

He examinado el Balance General de VIDLET S.A., al 31 de Diciembre de 1.992, y el Estado de Resultado por el año terminado a esa fecha. Mi exámen se efectuó de acuerdo con normas de intervencion de Cuentas de Aceptación General y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y aquellos otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Con base en procedimientos de interventoria que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones pedidas para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales - las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos, Disposiciones de Juntas Generales de Accionistas y del Directorio,. El sistema de control interno es el adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

En mi opinión los Estados Financieros referidos, presentan razonablemente la situación financiera de VIDLET S.A., al 31 de Diciembre de 1.992, y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las practicas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.

Atentamente,

  
CARLOS GUZMAN V.  
COMISARIO

